

INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
<i>Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño al Programa E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género del Ejercicio 2021: con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión.</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
01 de Abril 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
15 de Junio de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Viridiana Aracely Acosta Sánchez	Directora general del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Realizar una Evaluación Específica del Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa E011- Institucionalización de la Perspectiva de Género 2021, con base a la información generada por el Instituto Quintanarroense de la Mujer. Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto	

y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto de la información, transparencia y evaluación Capítulo II de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas presupuestarios evaluados;
- Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas presupuestarios;
- Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas presupuestarios;
- Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
- Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
- Presentar el avance de objetivos y metas a través de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores, en caso de tener;
- Realizar un análisis FODA de los fondos y programas presupuestarios;
- Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados;
- Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los

Resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique:

Nota Metodológica:

Primero.- La contingencia sanitaria ha implicado replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En ese sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador deberá priorizar la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en ese sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que dé el deriven.

Segundo.- La Evaluación Específica del Desempeño (EED), se realizará mediante trabajo de gabinete, con base en la información que proporcionen las instituciones ejecutoras de los fondos y programas presupuestarios, así como la que se encuentre disponible en los portales de internet oficiales.

El trabajo de gabinete consistirá en el análisis de información documental, principalmente de fuentes interna a la institución (es) ejecutora/coordinadora, que implicará procesos de sistematización y clasificación; del igual forma requerirá una revisión bibliográfica e identificación teórica de información que contribuya al fortalecimiento y justificación del fondo. Los documentos que se requerirán son principalmente los documentos normativos, diagnósticos, documentos técnicos, la Matriz de indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores, registros administrativos y base de datos. El intercambio de información será

mediante mecanismo electrónico como correo o plataforma especializada como Dropbox o Google Drive.

Para el adecuado proceso de evaluación, los evaluadores externos podrán reunirse con actores claves para que a través de entrevistas semi estructuradas puedan obtener información de elementos relevantes para la evaluación.

Cabe mencionar que ante la situación que impera en el país por la declaratoria de contingencia sanitaria emitida por la Secretaría de Salud, se recomienda que las entrevistas se realicen por medio de plataformas de videoconferencia en línea con previo aviso y conformación de las partes involucradas.

En atención a lo establecido en el párrafo anterior, las reuniones con motivo de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2021, se realizaron a través de medios electrónicos, dejando constancia de ello en minutas de trabajo, mismas que se encuentran en la base de datos y evidencias del Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

Etapa 1: Conocimiento Previo

Etapa 2: Estudio General

Etapa 3: Comunicación de Resultados

Etapa 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Etapa 1: conocimiento previo.

Fase de Diagnóstico

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.

Claridad en la identificación de funciones.

Determinación y conciliación de necesidades.

Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.

Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.

Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas.

Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.

Asignación y manejo de recursos

Sistematización de la información

Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.

Controles parciales al finalizar cada período del curso.

Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.

Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.

Análisis de los resultados

Discusión individual

Discusión colectiva

Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.

Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas.

Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

La Evaluación Especifica de Desempeño se divide en ocho apartados principales, los cuáles son:

- I. Datos de identificación de los programas evaluados y del despacho evaluador.
- II. Planificación y diseño
- III. Cobertura y focalización
- IV. Presupuesto
- V. Análisis FODA
- VI. Conclusiones y recomendaciones
- VII. Bibliografía
- VIII. Anexos

Implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El despacho evaluador deberá realizar una valoración del porcentaje de implementación del PbR en la dependencia o entidad sujeta a evaluación, la calificación final será la suma de los 2 apartados siguientes:

Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (anexo A) ;

Ficha de evaluación de indicadores (anexo B) y;

En cuanto a la calificación de la MIR y de los indicadores, cada ficha se compone de reactivos binarios (sí/ no) que identifican si la MIR y los indicadores de un programa poseen ciertas características; con la ficha MIR se analiza el resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos en su conjunto para determinar si la MIR del programa presupuestario evaluado cumple con los aspectos metodológicos de la Metodología del Marco Lógico (MML) y con la normativa aplicable.

El evaluador deberá realizar una valoración de la MIR y de los indicadores de cada programa presupuestario sujeto a evaluación, e integrarlo en el informe de final como Anexos, considerando el formato establecido y los siguientes criterios:

Anexo A. Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación (cuadro 1) conformada de 3 rubros, éstos se dividen en subrubros que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad.

El cuadro de la MIR representará el 40% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.40, así obteniendo el porcentaje total del anexo A.

El cuadro 1 de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

Anexo B. Ficha de Evaluación de Indicadores

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 60% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.60.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

A continuación, se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.

El programa presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, cuenta con un diagnóstico, el cual presenta la relación causal del problema identificado y sus efectos. El Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022 actualizado, en el apartado estratégico, menciona los problemas que enfrenta la población femenina en Quintana Roo y los agrupa en tres temas, nombrando el primer tema “Institucionalización de la Perspectiva de Género”.

Los Objetivos del Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, y el Proyecto E011C0311055 Acciones compensatorias que fortalecen y promueven la Igualdad de oportunidades que permiten el acceso a una mejor calidad de vida, bienestar y desarrollo pleno de las mujeres, sus hijas e hijos, en el Estado de Quintana Roo, están alineados al objetivo del Programa Presupuestario Federal S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

El Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, se ingresa al sistema SIPPRES de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) ya que de este sistema se genera los reportes de la MIR 4x4, los reportes de indicadores y avances trimestrales.

Existe evidencia de que se utilizó la metodología del marco lógico (MML) en el diseño de este Programa; el cual consta del resumen narrativo del nivel Fin, Propósito, cuatro Componentes y doce Actividades; cada uno con su Indicador, medios de verificación y supuestos.

En la aplicación de las etapas de la metodología del marco lógico al Programa E011 “Institucionalización de la Perspectiva de Género”, se utilizaron documentos que permiten observar cómo se realizó el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario, los cuales fueron obtenidos.

La MIR del Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, el cual consta del resumen narrativo del nivel Fin, Propósito, cuatro Componentes y doce actividades; cada uno con el nombre del Indicador, sentido y frecuencia de medición; así como las metas programadas y realizadas en el periodo trimestral y el acumulado anual; el resultado de estas metas indica que se cumplieron en su totalidad como se menciona en el apartado “Resultados Obtenidos en los Informes de los Avances de Indicadores” de este informe.

El resultado de la evaluación efectuada al programa presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, indica que las metas a nivel Fin, Propósito y Componentes y Actividades se cumplieron, se cuenta con los reportes de avances trimestrales de indicadores y sus medios verificación que permitan validar este resultado.

De la revisión efectuada a la **lógica horizontal** a nivel Propósito, podemos observar que el nombre del indicador no menciona la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que no se consideran adecuados.

De la revisión efectuada a la **lógica horizontal** a nivel Componente, podemos observar que respecto al nombre del indicador se observa que los Componentes C04 mencionan “Numero de Políticas” como la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que no se considera adecuado.

El Supuesto definido para el nivel Componente C02 y C03, se relacionan con el resumen narrativo y expresan un riesgo externo que puede afectar el logro de los objetivos, sin embargo en la redacción utilizan los verbos en presente “Difunde” e “Incorpora” que no se relacionan con los Resumen Narrativos, por lo que no se consideran adecuados.

De la revisión efectuada a la **lógica horizontal** a nivel Actividad, podemos observar que respecto al nombre del indicador se observa que las Actividades C04.A02, C04.A03 y C04.A04 mencionan “Numero de Medios Electrónicos”, “Iniciativas de Reforma” y “Propuestas de Inclusión” como la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que no se consideran adecuados.

De la revisión de la lógica vertical en todos los niveles, podemos observar que el resumen narrativo cumple con la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico MML. Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

En las fichas de Indicadores se observa que el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, y contribuye a medir el logro de las metas.

Se pudo verificar que las Actividades programadas cuentan con indicadores y sus características.

Se pudo verificar el avance trimestral y anual de los indicadores en todos sus niveles, ya que se cuenta con los informes trimestrales.

Durante el ejercicio 2021, el presupuesto autorizado al Proyecto E011C0311055 y al Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, fue por \$7, 623,058.00 de los cuales ejerció \$ 7, 608,352.30 efectuando reintegro a la tesorería de federación por \$14,705.70

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Instituto Quintanarroense de la Mujer cuenta con presencia en 8 de los 11 municipios del Estado.
- Se cuenta con Personal y recursos materiales suficientes para todas las etapas del Proyecto.
- El Personal responsable de la planeación, programación, presupuestación y ejecución del Proyecto, cuenta con experiencia suficiente en la materia.
- El Personal responsable de la planeación, programación y ejecución del Proyecto, cuenta con capacitación suficiente y continua en materia de género.
- Se cuenta con estructura orgánica para planeación, administración e implementación de PBR, y para ejecución de los recursos.
- La implementación del Anexo B (Ficha de Evaluación de Indicadores), contribuye a mejorar el diseño de los indicadores, ya que el resultado de esta ficha de evaluación indica los puntos que son necesarios reforzar.
- Se cuenta con la herramienta de seguimiento y control programático y presupuestal, con base en el PbR, denominado: Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).

2.2.2 Oportunidades:

- Las acciones del Proyecto son bien recibidas por la población femenina en Quintana Roo, ya que son pocas las dependencias de gobierno que destinan recursos específicos para su atención.
- El Instituto Quintanarroense de la Mujer incorpora la Perspectiva de Género en todas las acciones, programas y proyectos institucionales.
- El Instituto Quintanarroense de la Mujer ocupa la Secretaría Ejecutiva, es decir la coordinación operativa, del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- El Programa cuenta con un marco normativo federal y estatal completo, claro, consolidado y vigente, lo que facilita una adecuada planificación estratégica del recurso.
- El Programa permite complementarse con otros recursos siempre respetando la normatividad.
- Existencia de contralorías sociales que externan la importancia de las necesidades de la población para focalizar dichos recursos.

2.2.3 Debilidades:

- Debido a las medidas de distanciamiento social ocasionadas por la pandemia del COVID-19, la mayoría de las acciones del Proyecto se realizan en plataformas electrónicas vía web, y en ocasiones el ancho de banda del que dispone el Instituto Quintanarroense de la Mujer, dificulta la realización funcional y operativa de las metas del Proyecto.
- Estas medidas ocasionan también el impedimento de la supervisión y evaluación presencial del desarrollo de las metas.
- En la aplicación de las etapas de la metodología del marco lógico al Programa E011 “Institucionalización de la Perspectiva de Género”, se utilizaron documentos que permiten observar cómo se realizó el análisis de los

involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

2.2.4 Amenazas:

- Debido al cambio de las Reglas de Operación del Programa, la Población Objetivo “central” cambió de funcionariado público a mujeres en situación de vulnerabilidad, lo que ocasiona, en algunos casos, duplicidad con el quehacer de algunas dependencias de gobierno.
- Los recursos del Programa tienen carácter temporal y dependen de la aprobación de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Debido a las medidas de distanciamiento social ocasionadas por la pandemia del COVID-19, la mayoría de las acciones del Proyecto se realizan en plataformas electrónicas vía web, y no toda la población objetivo tiene acceso a la Internet.
- La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan para el Programa.
- Incertidumbre por la aprobación del Proyecto.
- Incertidumbre del Monto de recursos que se aprueba en cada Proyecto.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, ejerció recursos del Ramo 47 del Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, por lo que elaboró y llevó a cabo la ejecución del Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género; se observó que este programa se encuentra alineado al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y al Programa Institucional de Igualdad de Género 2016-2022, donde se definen los

objetivos prioritarios, las estrategias y acciones puntuales para el logro de los objetivos, que contiene el diagnóstico, las estrategias y líneas de acción para resolver el problema o necesidad prioritaria.

Se pudo verificar que el Programa Presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), compuesta por los cuatro niveles de objetivos, existiendo una relación causa efecto directa de abajo hacia arriba entre los diferentes niveles (Lógica Vertical) y cada nivel cuenta con un Resumen Narrativo, Indicador, Medio de Verificación y Supuesto con relación causa efecto entre sí de derecha a izquierda de la matriz (Lógica Horizontal).

La MIR del Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, tiene un Indicador a nivel FIN, uno a nivel Propósito, cuatro a nivel Componente y doce a nivel Actividad.

El objetivo a nivel PROPOSITO de la MIR del Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, “P - Las Mujeres en Quintana Roo viven con menores brechas de género”.

Esto es congruente a los objetivos del Fondo y del Instituto ejecutor de los recursos, y a la alineación del Programa Presupuestario. Se observa que los cuatro objetivos a nivel componente de la MIR del Programa Presupuestario E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, “C01 - Capacitación a Personas en materia del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI) impartida”, “C02 - Capacitación a Personas en materia de la Política de Igualdad laboral entre Mujeres y Hombres en el ámbito empresarial, académico y social impartida”, “C03 - Capacitación al Funcionariado en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres impartida” y “C04 - Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género implementado”, son adecuados y ayudan al logro del objetivo a nivel FIN.

El análisis de la Lógica Vertical y Horizontal a la Matriz de Indicadores para Resultados muestra debilidades en la redacción de los supuestos y en el diseño y

construcción de los indicadores, principalmente en la definición y unidad de medida del nombre del Indicador, por lo que se recomienda corregir los aspectos señalados en esta evaluación:

De la revisión efectuada a la lógica horizontal a nivel Propósito, podemos observar que el nombre del indicador 27O1IO1 - Planes de Desarrollo Estatal y Municipales que incorporan 1 apartado específico en materia de Igualdad de Género, no menciona la unidad de medida a utilizar (Noción o Relación Aritmética: Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice, etc.) para medir el avance y logro de los objetivos.

Se recomienda utilizar en el nombre del indicador una noción o relación aritmética, que indique como se van a medir los objetivos y resultados esperados.

De la revisión efectuada a la lógica horizontal a nivel Componente, podemos observar que respecto al nombre del Indicador INDPP01C04 - Número de Políticas establecidas a favor de la Igualdad y la No Violencia, no menciona la unidad de medida a utilizar (Noción o Relación Aritmética: Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice, etc.) para medir el avance y logro de los objetivos.

Se recomienda utilizar en el nombre del indicador una noción o relación aritmética, que indique como se van a medir los objetivos y resultados esperados.

El Supuesto definido para el nivel Componente C02 “Las personas capacitadas difunden la política de igualdad laboral entre Mujeres y Hombres en el ámbito de sus centros de trabajo” y C03 El funcionariado capacitado incorpora la Perspectiva de Género en el desempeño de sus funciones, se relacionan con el resumen narrativo y expresan un riesgo externo que puede afectar el logro de los objetivos, sin embargo en la redacción utilizan los verbos en presente “Difunde” e “Incorpora” que no se relacionan con los Resúmenes Narrativos, por lo que no se consideran adecuados.

Se recomienda que al redactar el concepto del supuesto, corresponda a un riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo de la gerencia del

programa; así también el supuesto tiene que estar redactado en relación directa con el cumplimiento del indicador.

De la revisión efectuada a la lógica horizontal a nivel Actividad, podemos observar que respecto al nombre del indicador se observa que las Actividades INDCO4A02 - Número de medios electrónicos institucionales para el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género creados, INDC04A03 - Iniciativas de reforma/creación de Leyes a favor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres elaboradas y INDC04A04 - Propuesta de Inclusión de la Perspectiva de Género en Programas Educativos elaborada, no menciona la unidad de medida a utilizar (Noción o Relación Aritmética: Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice, etc.) para medir el avance y logro de los objetivos.

Se recomienda utilizar en el nombre del indicador una noción o relación aritmética, que indique como se van a medir los objetivos y resultados esperados.

Se pudo constatar que el presupuesto autorizado y ejercido del Programa E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género, es el mismo que se informa en la página del Sistema de Formato Único del portal de transparencia del SEFIPLAN.

De acuerdo a lo establecido en los Objetivos Específicos de la presente evaluación, mismos que están contenidos en los Términos de Referencia del 2022, la presente Evaluación Específica de Desempeño, cumple con dichos objetivos derivado del análisis de los apartados que la conforman, mismos que se ven claramente reflejados en el cuerpo de los documentos resultantes de este proceso.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T

4.2 Cargo:

Representante Legal

<p>4.3 Institución a la que pertenece: Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: C.P Yaneth Flores Alam</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: salvatorecascio@prodigy.net.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): (999)-9200755</p>

5. Identificación del (los) programa(s)
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género del Ejercicio 2021</p>
<p>5.2 Siglas: Programa E011 Institucionalización de la Perspectiva de Género.</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Quintanarroense de la Mujer</p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___</p>
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___</p>
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>
<p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Institucionalización de Perspectiva de Género del Instituto Quintanarroense de la Mujer.</p>

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lcda. Ingrid Alejandra Dacak Cámara	Unidad administrativa: Directora de Institucionalización de la Perspectiva de Género.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	
6.3 Costo total de la evaluación: \$230,833.33 (son: Doscientos Treinta Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos 33/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/	